



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE MENSUALIDAD POR UN MONTO DE \$200.000.

ALGARROBO 27 MAY 2022

DECRETO N° 1203

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 503 de fecha 24.05.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 947 de fecha 18-04-2022, modifíco decreto D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 10.05.2022 por la Sra. Jessica Guilonin Barrales Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de mensualidad. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 872 de fecha 20 de mayo del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de mensualidad por caso social de la Sra. Jessica Guilonin Barrales.
Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Jessica Guilonin Barrales. (Cuenta Rut).
 - II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PMM/UC/MCGB/sda.

Distribución

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

DEPTO.
SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAY 2022
FECHA SALIDA: 30 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°